

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33160 CIUDAD REAL

Don Rafael Villar Herrera, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial, en la Sección I Declaración de Concurso número 0000026/2013, en fecha 10 de junio de 2013 se dictó auto de declaración de concurso voluntario abreviado de la deudora "SERVIAUTSAN, S.L.", con CIF número B-13397534, cuyo centro de intereses principales y domicilio social lo tiene en calle Hermanos Lumiere, 15-18, C.P. 13005-Ciudad Real.

2º.- Que dicho auto fue publicado por medio de edicto en el "B.O.E." número 145, sección IV, página 31185, de fecha 18/06/13. Habiéndose apreciado un error en el CIF de la concursada, mediante el presente se procede a rectificar el anterior edicto, pues en su párrafo primero se indicaba que el CIF de la entidad "SERVIAUTSAN, S.L." era B-13397524, debiendo decir B-13397534, permaneciendo invariable en el resto de sus términos.

Ciudad Real, 2 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130050096-1